



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A
Demandado	IVÁN CAMILO RAVE VARGAS
Radicado	050014003007 2021 01045 00
Temas y subtemas	INCORPORA - REQUIERE

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal al demandado a la dirección del correo electrónico denunciada como del demandado, con constancia de entrega del 27 de octubre de los corrientes.

Previo a tener en cuenta la misma, la parte demandante allegará las evidencias que den cuenta la forma como obtuvo el correo informado, específicamente el formato único de vinculación del que se hace referencia en la certificación allegada, lo anterior de conformidad con el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6941338ed8e5479db8097e2a94ff2daa04d028c0f8a0174fe6460e7
1765c328f**

Documento generado en 09/11/2021 08:40:33 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 158 (E)** Hoy **10 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario